

# ACTA No. 5

AYUNTAMIENTO 2016-2018

SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO. 27-OCT-2016

En la ciudad de Nochistlán, Zacatecas; siendo las 18:05 horas del día 27 de octubre del año 2016. Por convocatoria expresa del C. Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba Presidente Municipal Constitucional, acuden al salón del cabildo del Palacio Municipal los miembros del H. Ayuntamiento que serán nombrados en el apartado correspondiente, para llevar a cabo esta segunda sesión ordinaria de cabildo, para lo cual se pone a consideración el orden del día que en la convocatoria está implícito y que a continuación se transcribe:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Solicitud y en su caso aprobación para ratificar acta No. 23, punto número 5 con fecha de 12 de junio del 2014, del área de donación de este municipio en el fraccionamiento Vista Hermosa para la UAZ, campus Nochistlán.
- 4.- Solicitud y en su caso aprobación para autorización al presidente, Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba tenga el poder para pleitos, cobranzas y actos administrativos.
- 5.- Solicitud para aceptación de convenio del Municipio con IMSS-Prospera.
- 6.- Solicitud y en su caso aprobación para modificar el organigrama del Departamento de Obras Públicas y crear IMPLAN.
- 7.- Autorización para crear la Secretaría de la mujer
- 8.- Solicitud y en su caso autorización al C. Presidente Municipal Constitucional Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba para ausentarse de sus labores y asistir a los festejos del quinto evento anual de Casa Zacatecas en la ciudad de Fort Worth, Texas, E.E.U.U.
- 9.- Solicitud y en su caso aprobación de los informes contables financieros del mes de septiembre y tercer trimestre del año 2016, además de las modificaciones presupuestales.
- 10.- Solicitud y en su caso aprobación para pedir adelanto de participaciones del ejercicio 2017 y así, solventar aguinaldos y primas vacacionales del personal.
- 11.- Discusión y en su caso aprobación del proyecto de ley de ingresos 2017 y así presupuesto de ingresos 2017.
- 12.- Solicitud y en su caso aprobación para llevar a cabo el proyecto de municipalización de tránsito.
- 13.- Asuntos Generales.

Puesto a consideración de los ediles, el orden del día es aprobado por unanimidad por lo que se procede al desahogo de cada uno de los puntos en ese mismo orden:

PRIMER PUNTO: En la voz, el Secretario de Gobierno procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento encontrándose presentes:

- Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba  
 Alttagracia Hernández Galván  
 Propr. Homero Flores García  
 Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza  
 Juan Manuel Regalado Carlos  
 Micaela Dolores Santillán Laviegi  
 Lic. Victor Ramirez Reyes.  
 Propra. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo.  
 Dr. Eder Iván Villegas Jiménez.  
 MCD. Victor Fernando Luis Contreras  
 Propra. Mónica Legaspi González.

Encontrándose presentes 11 de los 12 miembros del Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal y por validos los acuerdos que aquí se tomen.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura al acta anterior, no hay comentarios sobre la misma por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos.

TERCER PUNTO: Al someter a discusión y análisis el punto No. 3 del orden del día, se acuerda lo siguiente: Se ratifica el punto número 5, del acta No. 23 de fecha 12 de junio de 2014 en la cual se había autorizado la enajenación en calidad de donación del área de donación de este municipio de Nochistlán de Mejía, en el fraccionamiento Vista Hermosa a la UAZ (Universidad Autónoma de Zacatecas) campus Nochistlán, todo ello con la finalidad de que las autoridades escolares inicien los trámites necesarios que les permitan certeza jurídica, el acuerdo se logra por unanimidad de votos al someterse al momento del escrutinio.

CUARTO PUNTO: En el uso de la voz, el primer Edil Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba solicita con fundamento en el Artículo 49, Fracción XIV, párrafo segundo de la ley orgánica del municipio del Estado de Zacatecas y de conformidad a las facultades y atribuciones que le confiere al Honorable Ayuntamiento, se le otorgue facultad general para pleitos, cobranzas y actos de administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 1939 del código civil del Estado de Zacatecas, todo ello con la finalidad de representar al municipio en este rubro, toda vez que para algunos trámites o gestiones a nivel estatal o federal le requieran firmas y sellos de la síndico y/o el secretario de gobierno, con ese poder se logrará simplificar cualquier trámite administrativo. El C. Dr. Eder Iván Villegas J. comenta que con ello aumentan las responsabilidades del primer Edil, la regidora Propra. Nelsys Guadalupe Aguayo C. pregunta que si ese poder lo utilizaría solo en caso de alguna urgencia; a lo que el C. Presidente les contesta que el entiende el gran compromiso que tiene y la responsabilidad al contar con la autorización del cabildo y que efectivamente solo se utilizará por razón necesaria, sin más comentarios al respecto se somete a votación y se aprueba el punto con 10 votos a favor y 1 en contra, queda como acuerdo, lo anterior sin perjuicio de las facultades que por ley tiene la síndico municipal.

**UNTO PUNTO:** Tras la lectura de las cláusulas del convenio entre el municipio y IMSS-prospera, se abre a la discusión y análisis, el presidente rectora el compromiso de su administración con la salud municipal, se vierten algunos comentarios sobre irregularidades en el acta para firmar el convenio de colaboración, el C. Dr. Eder Iván Villegas J. comenta que si no hay necesidad de una aprobación urgente puede llevarse el documento para hacer las modificaciones pertinentes y postergar su votación, se pide al cabildo manifiesten levantando su voto de manera económica para esta última petición, acordándose por unanimidad postergar su aprobación hasta la próxima sesión de cabildos.

**UNTO PUNTO:** El C. Presidente solicita en el punto presente se aclare que en el marco del IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación) se a creado la Unidad de Planeación toda vez que el IMPLAN es un organismo público descentralizado, dicho anterior, explica que la pretendida Unidad de Planeación dependería en su totalidad del ayuntamiento, la intencion es agrupar a una serie de especialistas en asesoría en programas estatales y federales y sus reglas de operación, así como supervisar la obra pública municipal, generar proyectos y favorecer el desarrollo municipal, la Unidad de Planeación estaría conformada por personal de Recursos Pùblicos (Ingeniero Urbana, Ingeniero, Arquitecto, contador, etc) sin un incremento a carga fiscal del municipio, despues de algunos comentarios y aclaraciones por unanimidad de votos se acuerda: Modificar el organigrama del departamento de Recursos Pùblicos y con ello la creación del la Unidad de Planeación Municipal con recursos humanos propios.

**UNTO PUNTO:** En la voz la C. Profra Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo con la visión de Equidad de Género y en representación de la titular del Instituto de las Mujeres Ma de Jesús Sautillan Lavregui propone la creación de la Secretaría Municipal de las Mujeres con el objetivo de conformar la infraestructura necesaria para una mejor atención en materia de violencia de Género y al mismo tiempo gestionar recursos en el Fomento Económico de las Mujeres, se solicita al mismo tiempo esa instancia sea integrada a la vida orgánica del Ayuntamiento, dentro de las unidades administrativas, al momento de la votación el punto es aprobado por unanimidad y queda como acuerdo.

**UNTO PUNTO:** Después de darle lectura a la invitación que le hace la Federación de Zacatecas de Fort Worth, Texas, el C. Presidente pide la autorización al H. Cabildo ausentarse para estar presente en el evento el viernes 28 pasado 29 y domingo 30 de octubre de 2016, agrega que lo acompañaría su esposa con la finalidad de llevar el proyecto del Colectivo con nuestros paisanos, se vota a votación y por unanimidad de votos se le autoriza el viaje al C. Presidente la Primera Dama.

**UNTO PUNTO:** Después de algunas observaciones respecto a no contar con la información completa y la explicación puntual del personal del Departamento de Tesorería

la necesidad de la aprobación para evitar multas posteriores, se decide someter el a votación y con 10 votos a favor y 1 abstención se acuerda aprobar los meses contables financieros del mes de septiembre y tercer trimestre del año 2016 como las modificaciones presupuestales.

PRIMERO PUNTO: Para el desahogo de este punto, hace uso de la voz el C. Presidente Armando Delgadillo Rivalcaba quien solicita se apruebe solicitarle a la Secretaría de Finanzas un adelanto de participaciones por la cantidad de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos <sup>00/100 ms</sup>) con el argumento que la suma de aguinaldos, primas adicionales y el déficit actual representa el monto solicitado, además que no se garantiza que la Secretaría de Finanzas autorice el 100% del monto solicitado, se teme también que en caso de demora, se tardaría más tiempo la autorización lo cual a generar no estar haciendo los pagos en tiempo y forma al personal, se somete a votación y por unanimidad se acuerda la autorización para solicitar el monto de participaciones por un monto de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos <sup>00/100 ms</sup>).

SEGUNDO PUNTO: Respecto a este punto el C. Presidente realiza el desglose del presupuesto para el próximo ejercicio fiscal, aclara que como propuesta es tentativa, sin embargo hay necesidad de una pronta aprobación por ya que se están agotando los recursos establecidos por la ley con este fin, considera que es posible puedan ingresar los recursos del municipio \$125,854,374.81 pesos (ciento veinticinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientas setenta y cuatro pesos <sup>81/100 ms</sup>) después de recibir algunos comentarios y aclararse dudas sobre este punto, se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos el proyecto de Ley de ingresos 2017 como el presupuesto de ingresos 2017 para el Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

TERCERO PUNTO: Con fundamento en el Artículo 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 118 y 119 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, así como la ley y reglamento de Tránsito, Transito y Vialidad, el C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba solicita al H. Cabildo, se apruebe el inicio de trámites con el gobierno del Estado para llevar a cabo el proyecto de municipalización de Tránsito, se someten y analizan los pro y los contra de esta solicitud, tras un pequeño debate de ideas, se somete el punto a votación y de manera unanime se acuerda por el cabildo, la autorización para iniciar los trámites necesarios que permitan la transferencia del Servicio Público de Tránsito al municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

CUARTO PUNTO: En asuntos generales se trataron los siguientes:  
En el uso de la voz el C. Felipe Ramos docente de la Escuela Telesecundaria "Moisés Saenz" acompañado del directivo y algunos compañeros, solicita se ratifiquen los acuerdos asentados en actas previas donde el municipio le donó a esa Institución el predio localizado en la salida a Tlachichilá y que actualmente es

utilizado por el municipio para resguardo de vehículos y maquinaria del municipio, incluso recientemente para ser sede de la Expo agroalimentaria durante las festividades de octubre, la ratificación les permitiría dar seguimiento a su proyecto y al mismo tiempo lograr certeza jurídica, el C. Presidente Armando Delgadillo Rivalcaba argumenta que dada la poca información con la que cuenta el y los demás ediles, sería prudente aplazar la votación hasta otra sesión de cabildos para discutirlo con elementos suficientes y de manera responsable, invita a negociar sobre la mesa y explorar otras alternativas ya que las dimensiones del predio solicitado tampoco cumplen con el espacio requerido de acuerdo al número de alumnos inscritos, tras la exposición de motivos de directivo y docentes y ante insistencia de la votación para su ratificación, se decide someter a votación los arrendamientos pautados, con 10 votos a favor y 1 abstención se acuerda contemplar en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo esta petición de ratificación.

B) Por protocolo y con la intención de que quede asentado en esta acta, se solicita la presencia del Contralor, el C. J. Rosario Rodríguez Rodríguez para hacer entrega de las observaciones hechas a la administración anterior atendiendo el tiempo y firma las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado, se le entregan públicamente las actas circunstanciadas de las anomalías encontradas, anuncia además que por recomendaciones de la ASE, en caso de haber observaciones le deberá dotar al órgano interno del municipio de 2 actuarios para formular su contestación, se acuerda la contratación de los mismos de manera temporal.

C) Respecto a los avances para que los C.C. María Teresa Velasco Mercado y Pablo Barral cuenten con el terreno de iguales dimensiones al donado al municipio desmante el tema y se acuerda convocar a los ciudadanos para negociar y buscar una salida satisfactoria para ambas partes.

D) A solicitud expresa del C. L.T. Víctor Ramírez Reyes sobre los avances en gestión el C. Presidente informa que ha registrado proyectos para Nochistlán por un monto de 220,000,000.00 (Dieciento veinte millones de pesos), espera le aprueben al menos un proyecto y puntualiza además proyectos particulares.

E) Se solicita en representación del proyecto de construcción del albergue camino la solicitud de un terreno para su construcción, el ciudadano encabeza a su representante constituirse legalmente como una asociación civil y posteriormente avanzar en el proyecto que además también está apoyando la Diputada electa en el Distrito la C. Julia Olguín. El regidor en salud el Dr. Eder Ivan Villegas Jimenez se solidariza y suma al proyecto para agilizar los trámites.

F) En el uso de la voz la regidora Probra Mónica Legaspi González le cuestiona al ciudadano que por inquietud de algunas madres de familia le informe si su esposa siendo presidenta del DIF también labora como directiva en una escuela pública, el C. Mtro Armando Delgadillo Rivalcaba le aclara que

del presidente electo, asume el cargo de Presidente del DIF, que este cargo es honorario, sin ninguna retribución económica y en consecuencia no le obliga a cumplir con un horario específico, quien es la principal responsable es la Directora del DIF.

No habiendo otro asunto que tratar, se le solicita al C. Presidente clausurar los trabajos de esta segunda sesión ordinaria de cabildo, en su voz menciona que siendo las 20:25 hrs del jueves 27 de octubre, se declaran terminados los trabajos de esta sesión, firman en ella quienes intervinieron y pudiendo hacerlo.

Mtro. Armando Delgado Rivalcaba

C. Atagracia Hernandez Gal

Profr. Homero Flores Garcia

C. Rosa Elena de la Cruz Mora E

Juan M. Rodobe  
C. Juan Manuel Regalado Carlos.

C. Micaela Dolores Santillan Ja

Lt Victor Ramirez Reyes.

Profra Nelsys Guadalupe Aguayo C

Dr. Eder Ivan Villegas Jimenez

Victor Fernando Luis C.  
MCD. Victor Fernando Luis Contr

Profra. Mónica Legaspi Gonzalez.

Dr. Cristobal Ramirez Olivas  
Srio. de Gobierno.